



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe firma conjunta

Número: IF-2020-36337912-APN-DNIYCA#SENASA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 5 de Junio de 2020

Referencia: Certificado: E-642 - (1º inscripción año 2005) Autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

Certificado: E-642

ORIGINAL

(1º inscripción año 2005)

Autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CERTIFICA:

Se autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el producto: LAMINA, BANDEJA, POTE, TAPA, ENVASE Y VAJILLA DESCARTABLE DE POLIPROPILENO. Cuyas características son: inodoro, sin pigmentos y en color blanco, negro, verde, crema o terracota, sin impresión.-

Expediente N° 119048/1996.-

Presentado por: COTNYL S.A.-

Domiciliado en: CALLE 97 - N°889, C.A.B.A. (1650).-

Elaborado por: COTNYL S.A.-

Origen: ARGENTINA.-

Función/Usos: contener alimentos, tipo I (acuosos ácidos pH >5), II (acuosos ácidos pH <5), IIIa, IIIb (acuosos no ácidos y acuosos ácidos que contengan grasas y/o aceites), IV (grasos) o VI (de extracción poco

significativa).y conservarse a temperatura ambiente o menor.-

Identificación / rotulación del producto: Deberá identificarse con letra y número de este Certificado.-

Observaciones: Cumple con MERCOSUR GMC-RESOLUCION N°: 3/92.-

FECHA DE VENCIMIENTO: 11/03/2025

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y fecha de impresión: CABA, 4 de junio de 2020

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.04 18:46:13 -03:00

Margarita del Huerto Lizzarraga
Analista técnico
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 10:04:42 -03:00

Andrea Nilda Calzetta Resio
A cargo de Despacho
Dirección Nacional de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.06.05 10:04:43 -03:00